

MEMO

Consejo de Dirección

ACTA

Reunión N° 94 del 17/05/2016

Versión: 1.0

Elaborado por: Juan Alzugaray

Firma:

Fecha:

Aprobado por:

Firma:

Fecha:

1 REVISIONES

Fecha	Versión	Autor	Modificaciones
19/5/16		Juan Alzugaray	

30/05/16
HERNÁN ROMÁN
JUAN ALZUGARAY

2 INDICE

1	REVISIONES.....	2
2	INDICE.....	3
3	DATOS DEL ACTA.....	4
4	ORDEN DEL DÍA Y DETALLE.....	4
5	RESOLUCIONES TOMADAS.....	6
6	GESTIONES A REALIZAR.....	6
7	ANEXO I:.....	7

3 DATOS DEL ACTA

Acta de la reunión No. 94 del Consejo de Dirección realizada el 17 de abril de 2016.
Por el CENNAVE, participó el Economista Ramón Pampín, en sustitución de Roberto Mérola, quien no pudo asistir.

Los Consejeros Humberto Perrone y Ernesto Toledo no asistieron debido a que, por errores técnicos, no recibieron la citación correspondiente.

Los participantes de la reunión figuran en el Anexo I, numeral 8 del presente documento.

4 ORDEN DEL DÍA Y DETALLE

- 1 Evolución normativa de la regulación de los depósitos logísticos en Uruguay
- 2 Varios

1 Evolución normativa de la regulación de los depósitos logísticos en Uruguay

La Dra. Ferrari realizó una exposición en la que describió la evolución normativa de la regulación de referencia, comenzando por lo establecido en la Ley de Puertos de 1992. Luego remarcó los aspectos nuevos que se tuvieron en cuenta al implementarse el CAROU, y por último hizo referencia a las disposiciones que establece la Ley de Presupuesto 2015.

El Consejero Alberto Díaz comenta que la Ley de Presupuesto no es retroactiva a todos los depósitos, por cuanto los contratos que estaban vigentes antes de su promulgación no consideraban las actividades actualmente previstas, y que por lo tanto se requeriría una modificación de los contratos, cosa que hoy en día no está siendo avalada por el Tribunal de Cuentas. También indica que en los contratos nuevos, se están considerando las nuevas alternativas que la Ley permite.

El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto por la Dra. Ferrari, cuyos principales puntos son los siguientes:

La Ley de Puertos N° 16.246 del 23/04/1992, estableció que dentro del puerto podrían realizarse las actividades que agreguen valor a los productos o mercaderías, quedando prohibidas las que modifiquen la naturaleza de estos.

Con la aprobación del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU) han surgido diversos enfoques en cuanto a la posibilidad de explotar depósitos logísticos en el país, dentro de los cuales puede modificarse la naturaleza de los productos, siempre y cuando, no se altere el origen de los mismos.

Si bien el CAROU estableció en el artículo 94, que bajo el régimen de puerto libre podrían explotarse depósitos logísticos, no sería posible habilitar la operativa en virtud de que dicha norma es una ley general, que (como tal) no podría modificar una ley especial como la Ley de Puertos N° 16.246. Por tal motivo, en el artículo 381 de la Ley de Presupuesto N° 19.355 del 30 de diciembre de 2016, se autorizó especialmente a ANP la explotación de los depósitos logísticos, a través de operadores especializados en las áreas destinadas al puerto logístico Punta Sayago y en todas las terminales portuarias y los puertos administrados por la Administración Nacional de Puertos.

2 Varios

- a) La Presidente da cuenta de la reunión de la Comisión de Promoción, que se realizó en forma previa al Consejo, y en dónde se comentaron la misión a Suecia (a la que asistirá Juan Alzugaray) a fines de mayo, la misión a España (a

- la que asistirá la Presidente, a comienzos de junio), y las alternativas existentes para realizar acciones en Paraguay durante el segundo semestre.
- b) Se discute acerca de las iniciativas organizadas por el Sr. Mario Alonso, en particular sobre los "Encuentros de Protagonistas", que se realizan anualmente en Montevideo, Buenos Aires y Asunción. Se coincide en que en el caso de Montevideo, los eventos están relativamente agotados, pues su frecuencia ha sido alta, y por lo tanto su rendimiento ha bajado. El Consejero Hernán Romay plantea qué en el caso de Asunción, la concurrencia que convoca el Sr. Alonso es de mejor nivel, y que se podría evaluar la participación del Instituto, promoviendo dicha iniciativa. El Consejero Alberto Díaz remarca la saturación del mercado uruguayo a la que se ha hecho mención, y establece que el Inalog debe centrar su apoyo no en personas, si no en acciones que le rindan rédito.
- c) Se da cuenta de la recepción de una propuesta de Convenio entre CAF e Inalog, para la cooperación técnica, por USD 120,000, para financiar el Sistema de Información Logística. Se comenta que la cooperación técnica no incluye la compra de software, y que se le han enviado a CAF una serie de sugerencias de cambio en relación al Convenio. La principal, es una discrepancia en relación a la propiedad intelectual de los resultados del proyecto. El texto borrador del convenio se distribuye entre los Consejeros.
- d) La Presidente da cuenta de la reunión realizada en la Intendencia de Montevideo, a la que asistieron ella, los Consejeros Ernesto Toledo, Gabriel Sanchez y Gonzalo Carrau, y por parte del equipo del Instituto, María Eugenia Cardozo y Juan Alzugaray. Se comenta que dicha reunión fue organizada por la Dirección de Planificación de la IMM, que se encuentra abocada a un estudio de la posibilidad de cambiar la normativa de ordenamiento territorial del Departamento. El Consejero Gonzalo Carrau indica que la normativa municipal está en permanente cambio, por lo que es necesario un seguimiento permanente, dado que las reglas de juego sufren sucesivas modificaciones, que normalmente resultan en grandes atrasos en las autorizaciones.
- e) El Consejero Juan Carlos de León plantea que la Ley de Inclusión Financiera establece que a partir del 1 de julio de 2016 será obligatorio el pago de servicios de transporte por transferencia bancaria, y que sin dudas esto puede generar distorsiones relevantes en varios sectores. La Presidente comenta que en algunos casos están habiendo prórrogas para la entrada en vigencia de estas reglamentaciones. Se va a averiguar si existe prórroga para el tema servicios de transporte.
- f) La Presidente da cuenta de la visita que al instituto realizaron autoridades bolivianas, en el marco de la cooperación Sur – Sur, que coordina la DINAPLO, y que a partir de dicha visita surgió la posibilidad de estudiar la cadena de exportación de urea y amoníaco que serán producidos en la planta de Buló Buló, de inminente puesta en marcha. Se trata de 500,000 toneladas anuales de urea, y una cantidad no determinada de amoníaco, que podrían transportarse por la Hidrovía. Se está trabajando en un convenio internacional para formalizar este estudio.
- g) La Consejera Victoria Carballo consulta sobre el estado de la Base de Datos de contactos del Instituto, y el Gerente informa que se está relanzando el proyecto del CRM.
- h) La Presidente informa que el Instituto fue visitado por la Agregada Comercial de Bélgica en Uruguay, Lic. Ximena Villar, quién vino acompañada de inversores belgas, que compraron un terreno en el departamento de Durazno, con frente a la Ruta 5, y lindero a la vía férrea, para desarrollar un proyecto de producción de pellets de madera, que en principio tendrían como destino prioritario la exportación, y que requieren de una logística multimodal.
- i) El Consejero Juan Carlos de León plantea que es necesario activar un estudio integral de las cadenas de costos de Comercio Exterior. Indica que es una

preocupación de la Cámara de Industrias. La ANP apoya este planteo, pero al mismo tiempo el Consejero Alberto Díaz comenta que se debe realizar una detallada y completa definición del objeto de estudio, para poder llegar a conclusiones válidas. La Presidente afirma que se convocará a la Mesa de Trabajo Técnica, coordinada por el área de Economía e Información del Instituto, a los efectos de tratar este tema. Se establece en forma preliminar que se definirán inicialmente ocho casos, todos ellos de exportación, y que luego se continuará trabajando con casos de importación, reconociendo que los casos de importación LCL son los más complejos. El Consejero Mario Montemuiño comenta que estudios de esta índole ya se han realizado, y que se ha invertido mucho tiempo y esfuerzo en lograr resultados de calidad, pero que luego dichos estudios tienen poca consecuencia práctica, pues muchas veces se trata de relaciones entre privados.



5 RESOLUCIONES TOMADAS

6 ACCIONES A REALIZAR

Enviar a los Consejeros el Borrador del Convenio con CAF.

Enviar a los Consejeros la presentación realizada por la Dra. Inés Ferrari.

Don Carlos de León

7 ANEXO I:

Lista de Participantes
94ª Reunión de Consejo de Dirección
17 de mayo de 2016

	Miembros Titulares	Miembros Alternos
MTOP	Ana Rey	
MEF		
MRREE		Alejandro Rodríguez
Administración Nacional de Puertos	Alberto Díaz	Daniel Montiel
Unión de Exportadores / Cámara de Comercio y Servicios		Gonzalo Carrau
Cámara de Industrias / Cámara Mercantil de Productos del País	Juan Carlos De León	Victoria Carballo
Asociación Uruguaya de Agentes de Carga / Terminal de Cargas del Uruguay		Hernán Romay
Integremial de Transporte Profesional de Carga		
Cámara de Zonas Francas / Cámara de Logística		Ruben Martínez
Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay / Centro de Navegación	Mario Montemuiño	

Asistió también el Economista Ramón Pampín en representación del CENNAVE.